Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

República del Ecuador

CNC Consejo Nacional de Competencias

AME Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Con el apoyo de

IAEN UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Con la colaboración de

AMBATO · LA GRAN CIUDAD ·

MCA

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Consejo Nacional de Competencias 2022

1ra Edición - Quito, 2023
42 páginas, 148,5mm x 210mm

EDICIÓN VIRTUAL SIN FINES COMERCIALES

Los contenidos se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

© CNC, 2023

De esta edición

Consejo Nacional de Competencias (CNC)
Quito - Pichincha - Ecuador
www.competencias.gob.ec

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-MREMH
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME
Consejo Nacional de Competencias-CNC

Con el apoyo del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

Colaboración de la Mancomunidad del Chocó Andino y el GADM Ambato

Diseño y Diagramación: Comunicación Social CNC

Enero 2023

Contenido

1. CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 6
1.1. DEFINICIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 6
1.2. MARCO GLOBAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 7
1.3. NORMATIVA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 13
1.4. CLASIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 18

2. IMPORTANCIA DE GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TERRITORIO 24
2.1. ¿Cómo gestionar la Cooperación Internacional? 24
2.2. Modalidades de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus beneficios 26
2.3. Mecanismos alternativos de Cooperación Internacional 27

3. ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR 28

4. HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 29
4.1. Sistema de Información de Oferta de Cooperación SIOC 29
4.2. Herramientas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 30
Mapa interactivo de Cooperación Internacional 30
Directorio de ONG 31
Catálogo de Oferta de Cooperación Sur Sur 32
Sistema de Información de la Cooperación Internacional – SIGECI 33

5. EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: 35

BIBLIOGRAFÍA 39

1 CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1.1. DEFINICIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Definiciones de Cooperación Internacional

La cooperación internacional es "toda relación de actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias" (Calduch, 1991).

"La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) aglutina el conjunto de políticas, actividades, proyectos y programas elaborados para colaborar con personas, pueblos, regiones o países que precisan apoyos para mejorar sus condiciones de vida, para desarrollar plenamente sus potencialidades hasta alcanzar una vida digna y autónoma. Aunque no exenta de contradicciones, la cooperación para el desarrollo es la línea de actuación más generosa y la cara más humana de las Relaciones Internacionales" (Sotillo, 2011).

Desde una visión tradicional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como la asignación de recursos financieros o técnicos desde los países económicamente desarrollados hacia los países que figuran como receptores en la lista del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) y puede ser reembolsable (bajo la forma de crédito concesional) o no reembolsable.

La Cooperación Internacional No Reembolsable no se circunscribe únicamente a las fuentes oficiales consideradas como AOD, pues también se consideran dentro de esta categoría los flujos provenientes de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado y de otros países no incluidos dentro del CAD.

1.2. MARCO GLOBAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y otros organismos, se generaron una serie de conferencias y cumbres mundiales, que marcan el ámbito de actuación del sistema tradicional de cooperación internacional, de las cuales se presentan las principales:

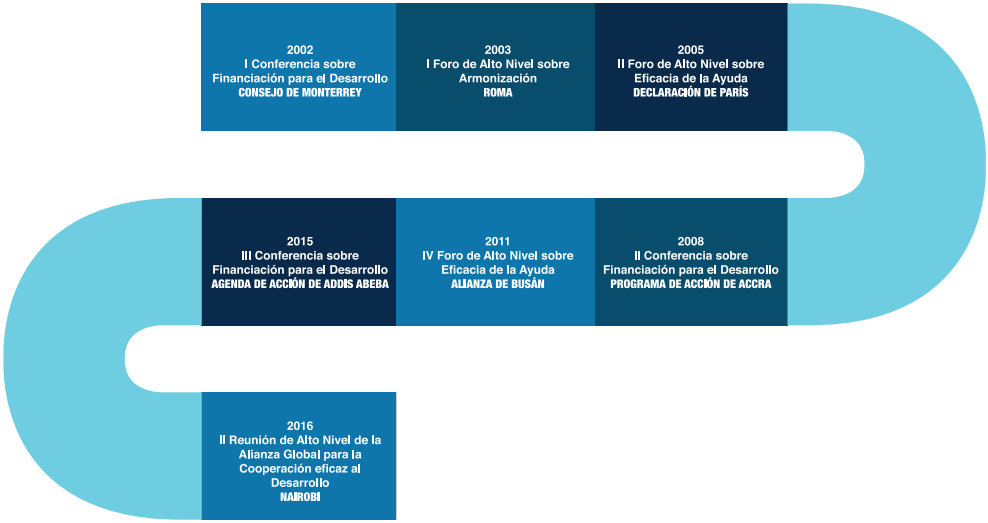

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Uno de los hitos que permitió el establecimiento de un nuevo orden del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, se produce en marzo de 2005, fecha en la cual se lleva a cabo el II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda en la ciudad de París y más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales, suscriben la ***Declaración de París (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo***, en la cual se establecen cinco principios que los países signatarios se comprometen a cumplir, como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 1. Principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo

	Apropiación	Los países socios ejercen una autoridad efectiva sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinan acciones de desarrollo.
	Alineación	Los donantes basan sus acciones en las estrategias, instituciones y procedimientos establecidos en las políticas nacionales de desarrollo de los países socios.
	Armonización	Las acciones de los donantes son más armonizadas, transparentes y colectivamente eficaces.
	Gestión por resultados	La administración de los recursos y la toma de decisiones son orientadas a la consecución de los resultados.
	Mutua responsabilidad	Donantes y socios son responsables de los resultados de los programas de desarrollo.

Fuente: OCDE, Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo

Los encuentros internacionales que dieron seguimiento a la Declaración de Paris lograron una progresiva mayor participación de los países y actores del Sur global, que entre sus resultados apoyaron la superación de la idea tradicional de “ayuda” del Norte hacia la construcción de una “cooperación” entre pares y bajo diversas modalidades para la construcción de un desarrollo más sostenible a nivel global.

La Agenda 2030, también conocida como Agenda Post-2015, plantea retos importantes para avanzar hacia la construcción de un desarrollo sostenible, con 17 objetivos y 169 metas claramente ambiciosas, que son universales y cuyo logro requiere de una acción colectiva para trabajar en ellos, abordando las problemáticas del desarrollo de forma integral e interdependiente, a través de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:

Fuente: ONU, 2015

Los ODS y las metas estimularán durante los próximos 8 años, la acción en las siguientes esferas:

Fuente: ONU, 2015

El rol de los gobiernos locales y los ODS

El rol de los gobiernos locales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y algunas de las acciones que éstos pueden llevar a cabo, se presentan en el siguiente cuadro:

Tabla 2. El rol de los gobiernos locales y los ODS

ODS	Rol de los Gobiernos Locales
	Los gobiernos locales se encuentran en la posición ideal para identificar a las personas menos favorecidas en territorios, y para reconocer los recursos y servicios necesarios para ayudarles a mejorar sus condiciones de vida. Sus responsabilidades en cuanto a servicios básicos, como agua y saneamiento, los convierten en socios clave en la consecución de este objetivo. Asimismo, pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de generar estrategias de desarrollo económico local para crear puestos de trabajo y aumentar los ingresos, y para incrementar la resiliencia de sus comunidades ante conmociones y desastres.
	La gestión de los recursos naturales de los gobiernos locales en las zonas rurales, especialmente el suelo y el agua, apoya la seguridad alimentaria para el territorio circundante. Pueden respaldar la producción agrícola y el crecimiento económico local reforzando las infraestructuras de transporte y los mercados para promover las cadenas alimentarias locales.
	La provisión de agua potable y saneamiento es esencial para reducir la mortalidad materna, neonata infantil. En las zonas urbanas, los gobiernos locales deben prestar especial atención en este tema, ya que las altas tasas de mortalidad infantil constituyen uno de los problemas más acentuados en varios países. Los gobiernos locales pueden abordar este problema mediante programas de mejora de los barrios desfavorecidos y aumentando el acceso a servicios básicos para las personas pobres que habitan en las ciudades.
	Los gobiernos locales están en la situación óptima para identificar y abordar las barreras que impiden la asistencia a la escuela en sus comunidades. Pueden integrar programas de formación técnicos y profesionales en las estrategias de desarrollo económico local, asegurándose de que la educación sea valiosa y se tenga en cuenta en las oportunidades del mercado laboral.
	Los gobiernos locales se encuentran en primera línea a la hora de identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra las mujeres. La planificación urbana (especialmente la creación y el mantenimiento de espacios públicos), y la policía local son dos herramientas esenciales para resolver estos problemas. Los gobiernos locales también tienen un papel importante en la prestación de servicios a las mujeres afectadas por la violencia.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	La provisión de agua potable y saneamiento es responsabilidad de los gobiernos locales, y depende de una gobernanza local, gestión de los recursos naturales y planificación urbana eficaces. Los retos que presenta pueden variar enormemente a nivel subnacional, especialmente entre las zonas rurales y urbanas. En las zonas urbanas, la principal dificultad consiste en el limitado acceso a los servicios básicos en los asentamientos irregulares, o los precios altos y la falta de control del agua por parte de proveedores privados.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Los gobiernos locales suelen encontrarse en la mejor situación para identificar brechas en el acceso a la energía asequible entre los grupos vulnerables de sus comunidades. Pueden contribuir a la eficiencia energética en un trabajo articulado con el gobierno central, para invertir en edificios energéticamente eficientes y en fuentes de energía sostenibles para las instituciones públicas (oficinas gubernamentales, escuelas, etc.), así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Los gobiernos locales pueden generar crecimiento y empleo desde la base, mediante estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de sus territorios. Pueden identificar a los niños que se encuentran en riesgo de ser sometidos al trabajo infantil y trabajar para asegurar que asistan a la escuela. También pueden trabajar en colaboración con el sector informal para mejorar sus condiciones de trabajo y sus derechos sociales, así como animarlos a formalizar su situación cuando se considere adecuado.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Los gobiernos regionales y metropolitanos son especialmente importantes en el desarrollo y el mantenimiento de las infraestructuras para abastecer las zonas urbanas y vincularlas con sus territorios circundantes. Pueden incluir la promoción de la pequeña industria y de sus estrategias de desarrollo económico, teniendo en cuenta los recursos locales, las necesidades y los mercados.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Los gobiernos locales son esenciales para reducir las desigualdades en los países. En las zonas más desfavorecidas, será de vital importancia canalizar los recursos hacia los gobiernos locales y generar capacidades para identificar y abordar la pobreza y la exclusión. Éstos desempeñan un papel destacado a la hora de mejorar la inclusión política a nivel local.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Los gobiernos locales deben desarrollar planes de urbanismo estratégicos, así como trabajar con los habitantes de los barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos. El acceso a una vivienda asequible también es un problema en muchas de las ciudades más ricas del mundo; los gobiernos locales deben regular los mercados del suelo y de la vivienda para garantizar el derecho a la vivienda de sus residentes más pobres.

	Los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel destacado en la promoción del consumo sostenible y en la producción de energía y agua, gracias a una amplia gama de herramientas, desde la planificación urbana hasta el uso de mecanismos de determinación de precios para bloquear unidades.
	Los gobiernos locales y regionales, especialmente en las ciudades, a menudo son los que gestionan los efectos del cambio climático. Es fundamental reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales para que puedan proteger a las comunidades, sobre todo a las personas más vulnerables.
	Algunas de las ciudades más grandes del mundo están situadas en la costa, y muchas de ellas vierten aguas negras, vertidos industriales y otras aguas residuales directamente a los mares que las rodean. Cualquier actividad urbana en las cuencas de los ríos puede afectar a los océanos, como por ejemplo el vertido de aguas residuales o desechos industriales a los ríos.
	El papel de los gobiernos locales como proveedores de servicios (especialmente de agua, saneamiento y gestión de los residuos sólidos), en coordinación con su capacidad de incentivar un cambio de comportamiento en las comunidades, les sitúa en una posición ideal para proteger los hábitats y los recursos naturales.
	Este objetivo orienta a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información. En un mundo cada vez más urbanizado, reducir la violencia en las zonas urbanas es un paso muy importante para conseguir la paz y la seguridad mundiales.
	Es a nivel local donde se desarrollan las políticas coherentes para abordar las dificultades clave como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

1.3. NORMATIVA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Constitución de la República del Ecuador

El articulo 238 define que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

Una de las competencias exclusivas que se les otorga a los tres niveles subnacionales de gobierno es la "gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias" (|Art. 263 numeral 8; Art. 264, numeral 14; Art. 267, numeral 7), en concordancia con el Art. 261 donde el Estado central tendrá competencias exclusivas sobre las relaciones internacionales.

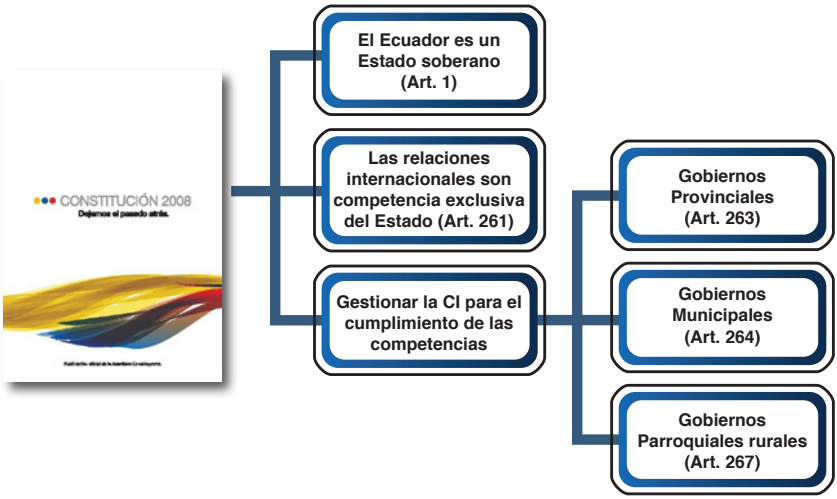

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD

El artículo 131 señala que "los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el

marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional".

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional (Art. 32)

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural (Art. 65)

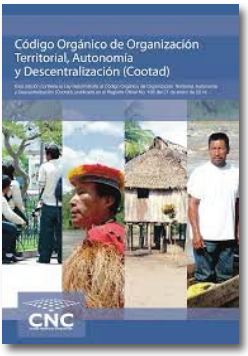

Art. 131

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (Art. 42)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal/ Metropolitano (Art. 55)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP

Las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente. Este organismo será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información corres-

pondiente. Además, la aprobación de programas y proyectos de la CINR la realizarán la Secretaría Nacional de Planificación, con excepción de aquellos que reciban y ejecuten las universidades, escuelas politécnicas, gobiernos autónomos descentralizados y la seguridad social; y establece que "la política nacional de CINR se adecuará al Plan Nacional de Desarrollo y a la política exterior del Estado".

Definición (Art. 65)

- Mecanismo a través del cual el Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia: recursos, servicios, bienes capitales, conocimento y/o tecnología

Principios (Art. 66)

- Soberanía
- Independencia
- Igualdad jurídica de los Estados
- Convivencia pacífica
- Autodeterminación de los pueblos
- Integración
- Solidaridad
- Transparencia
- Equidad
- Respeto a los derechos humanos

Gestión de los GAD (Art. 68 y 69)

- Se orientará a las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territoria
- Programas y proyectos de la Cooperación internacional no reembolsable aprobados por las máximas autoridades de los GAD, dentro de marco de la política nacional.

Resolución 009-CNC-2011: Transferir la competencia de la gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias

"Transferir e implementar la competencia de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias".

La resolución regula el ejercicio e implementación de la competencia, que de acuerdo con la Constitución le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, municipales, provinciales y regionales.

La competencia se ejercerá en el ámbito de su circunscripción territorial y en articulación con sus planes de desarrollo territorial, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas nacionales.

Facultades y atribuciones de la competencia de Cooperación Internacional No Reembolsable

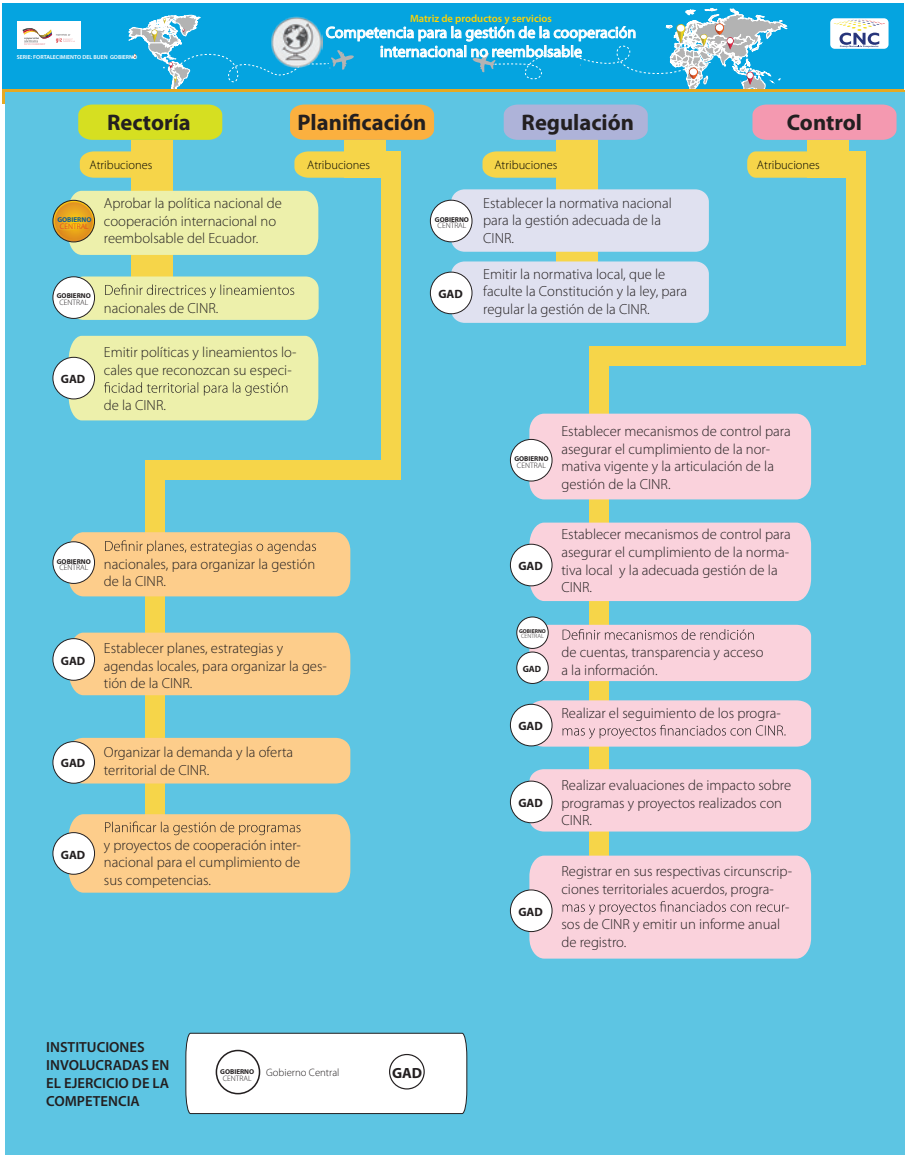

SERIE: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO

Matriz de productos y servicios

Competencia para la gestión de la cooperación internacional no reembolsable

CNC

Gestión

Atribuciones

- GOBIERNO CENTRAL: Negociar y suscribir a nombre del Estado ecuatoriano, los acuerdos de CINR.
- GOBIERNO CENTRAL: Administrar y mantener el sistema nacional de información de la CINR.
- GOBIERNO CENTRAL: Proveer a los GAD información acerca de acuerdos, convenios y demás instrumentos de cooperación, actores, líneas y oportunidades de cooperación, a través de eventos, publicaciones, bases de datos, medios informáticos, y otros instrumentos.
- GOBIERNO CENTRAL: Organizar y articular el funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con la participación de los GAD y demás actores.
- GOBIERNO CENTRAL: Sistematización las demandas y ofertas territoriales de CINR generadas por los GAD y proponer un plan anual de demanda de la CINR.
- GOBIERNO CENTRAL: Identificar las fuentes y oportunidades de ampliación de la cooperación internacional y establecer mecanismos de difusión para los GAD.
- GOBIERNO CENTRAL: Presentar informes periódicos sobre el funcionamiento de la gestión de la CINR.
- GOBIERNO CENTRAL: Coordinar espacios de articulación entre niveles de gobierno y otros actores relacionados, que permitan alinear la cooperación con las prioridades nacionales y planes de desarrollo nacional y locales.
- GOBIERNO CENTRAL: Administrar y mantener el registro nacional de acuerdos, programas y proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable.
- GAD: Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de cooperación descentralizada con cooperantes descentralizados que se generen en la gestión directa
- GAD: Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se generen de la gestión directa con cooperantes no gubernamentales.
- GAD: Promover la cooperación descentralizada.
- GAD: Promover el posicionamiento y representación del territorio en el contexto internacional, de conformidad con la normativa nacional.
- GAD: Formular, diseñar y preparar proyectos de CINR para el cumplimiento de las competencias, atendiendo las prioridades definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- GAD: Ejecutar programas y proyectos de CINR.
- GAD: Identificar actores, recursos y oferta de la CINR existentes.
- GAD: Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre el seguimiento y estado de los programas y proyectos con CINR.
- GAD: Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de CINR sobre el resultado de las evaluaciones efectuadas.
- GAD: Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre el seguimiento y estado de los programas y proyectos con CINR.
- GAD: Identificar, coordinar y procesar las demandas de CINR.
- GAD: Programar la gestión de la CINR.
- GAD: Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se deriven de acuerdos internacionales suscritos entre el Ecuador y cooperante oficial.
- GAD: Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local y con distintos niveles de gobierno que permitan alinear la CINR con los planes de desarrollo local y nacional.
- GAD: Promover y participar en espacios de articulación con otros niveles de gobierno para identificar temas priorizados en los PDOT que deban ser considerados para la negociación de tratados y acuerdos.
- GAD: Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local y con otros niveles de gobierno para la formulación de propuestas de estrategias, planes y orientaciones para la gestión de la CINR.
- GAD: Promover y participar en espacios de articulación para incorporar necesidades territoriales y aportes para el funcionamiento del sistema de información de la CI.
- GAD: Promover y participar en espacios de participación entre niveles de gobierno, cooperantes internacionales, sociedad civil y otros actores para articular las líneas de intervención de la cooperación.

* **Todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados del país.**

GFA Consulting Group

Enlace a la matriz de productos y servicios: https://bit.ly/3hcOMtT

1.4. CLASIFICACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La clasificación de la cooperación internacional es un tema de permanente debate y revisión, en el que surgen nuevas combinaciones y propuestas; por lo tanto, el siguiente cuadro pretende resumir las principales de aquellas propuestas y las modalidades de cooperación más comunes:

Por Fuentes de Financiamiento		
	Concepto	**Ejemplos**
Bilateral	Es la cooperación que se realiza entre dos países (intergubernamental), sustentada por la firma de acuerdos o convenios marcos de cooperación, los cuales dan los lineamientos y condiciones necesarias para la ejecución de los programas de cooperación.	Bajo el amparo del Convenio Marco entre la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación Financiera, firmado en el año 1973, el MREMH Negocia Acuerdos Estratégicos de Cooperación entre ambos países.
Multilateral	Se refiere a la cooperación canalizada por los diferentes países cooperantes a través de organismos multilaterales supraestatales. Entre estas instituciones multilaterales destacan los organismos de cooperación que integran el Sistema de Naciones Unidas (con sus programas y agencias, cómo son el PNUD, UNICEF, UNESCO, entre otros y sus instituciones financieras como el Banco Mundial y el FMI), los bancos del desarrollo (como el BID, CAF, entre otros), diferentes fondos multilaterales y la Unión Europea.	Convenio Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2018, firmado entre la ONU y Ecuador.
Descentralizada	Es la cooperación que se da entre gobiernos locales o subnacionales.	El GAD Municipal de Oña mantiene vigente un Hermanamiento con el Municipio de Bierbeek de Bélgica, suscrito en el año 2000 para trabajar en los ejes de saneamiento, patrimonio cultural, planificación territorial y fortalecimiento de capacidades.

Organización no gubernamental extranjera	Las ONG son personerías jurídicas internacionales, sin fines de lucro, tienen como sede principal un país donante internacional o pueden ser nacionales. Usualmente se suelen financiar, y de forma principal, con recursos de dicho país. Adicionalmente, perciben recursos de autogestión, alianzas público-privadas, donaciones privadas, aportes societarios, fondos concursables de organismos bilaterales y/o multilaterales, así como de entidades de Cooperación descentralizada. Para efectuar acciones en el Ecuador, las ONG Extranjeras deben suscribir el Convenio Básico de Funcionamiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Es importante que los GAD verifiquen que la ONG haya suscrito este convenio, para evitar fraudes que se suscitaron en el pasado.	Convenio Básico de Funcionamiento suscrito entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización No Gubernamental Extranjera World Vision International, suscrito en septiembre de 2014, que autoriza a la ONG a trabajar en desarrollo rural, basado en los lineamientos del cambio de la matriz productiva. Fortalecimiento de capacidades del talento humano ecuatoriano en gestión de salud y educación; Fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas.
Privada	Fuente de Cooperación de personas jurídicas o naturales del sector privado que otorgan cooperación internacional a través de la canalización o transferencia de recursos hacia los países en desarrollo. En el caso de las empresas, su principal incentivo se enmarca en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, y en el caso de personas naturales, el deseo voluntario de contribuir a una causa específica para fines de desarrollo.	La empresa ecuatoriana Cervecería Nacional, apoyó en el año 2017 con recursos económicos para la regeneración del Parque de Cumbayá en la ciudad de Quito.
Academia	La cooperación entregada por las Universidades es una de las fuentes que ha cobrado relevancia en los últimos años. Tanto a nivel nacional, como internacional, la academia es un actor fundamental para el desarrollo de los países, a través de la realización de investigaciones y generación de conocimiento, entre otros Programas que maneja esta fuente.	Convenios de cooperación suscritos entre la empresa ETAPA-EP de Cuenca con universidades extranjeras para el desarrollo de la Limnología en el Parque Nacional Cajas (estudios de lagos, lagunas, ríos y humedales), como son la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), la Universidad de Barcelona (España) y la Universidad de Berna (Suiza).

Por Modalidad		
	Concepto	**Ejemplo**
Financiera Reembolsable	Asignación de recursos Financieros que se realizan en calidad de Préstamo y con condiciones concesionales para su pago. Estas pueden ser: bajas tasas de interés y periodos largos de tiempo para cumplir con el pago del crédito, entre otras.	Ecuador negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo de $ 100 millones destinado a mejorar la inclusión y atención de personas con discapacidad y grupos vulnerables.
Financiera No Reembolsable	Son los recursos financieros que se reciben en calidad de donación, no presentan la condición de ser devueltos, aunque sí tienen condiciones contractuales específicas para su utilización, que responden al acuerdo alcanzado entre las partes implicadas, tras los respectivos procesos de consenso y negociación.	La ONG española Manos Unidas y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), destinan recursos reembolsables para ejecución del proyecto "Contribuir al Desarrollo Local Territorial, promoviendo transformación de matriz productiva Sierra Ecuatoriana"
Técnica	Se basa en la transferencia e intercambio de conocimientos, información especializada e innovaciones científicas y tecnológicas que llevan a cabo las organizaciones que trabajan en cooperación. Se realiza a través de la asesoría y capacitación enfocada en la generación de capacidades y procesos de aprendizaje mutuo, donde se comparten buenas experiencias y prácticas. Dentro de la cooperación técnica se distinguen los siguientes mecanismos: • Asesoría • Capacitación • Voluntariado y Expertos • Becas • Pasantías	Programa de Voluntarios y Expertos de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).

Por Criterio Geopolítico		
	Concepto	**Ejemplo**
Cooperación Norte-Sur	La Cooperación Norte-Sur es la que se realiza entre un país desarrollado con un país en vías de desarrollo. Es la cooperación tradicional, mediante la cual los países miembros de la OCDE canalizan recursos hacia países menos adelantados y de bajos y medianos ingresos de acuerdo con un listado de beneficiarios que se actualiza cada 3 años..	Cooperación entregada por España a través del Marco de Asociación País (MAP) Ecuador- España.
Cooperación Sur – Sur	La Cooperación Sur–Sur (CSS) es una expresión de la Cooperación Internacional surgida desde la solidaridad y afinidad de los pueblos y los países del Sur, para compartir conocimientos y experiencias en un marco de colaboración y respeto a la soberanía de los pueblos, bajo los principios de horizontalidad, no condicionalidad, consenso, transparencia y equidad.	Programa de Cooperación Bilateral entre Chile – Ecuador.
Cooperación Triangular o Trilateral	La cooperación triangular surge de la combinación de la Cooperación tradicional o vertical Norte – Sur con la Cooperación Sur – Sur como una asociación entre tres países para llevar a cabo proyectos de cooperación planificados, financiados y ejecutados conjuntamente por un socio – donante (país del Norte), un país emergente como socio – oferente y un tercer país socio – receptor en calidad de beneficiario de la intervención.	Convenio de Cooperación Triangular entre Ecuador y España, firmado en el año 2014. Este convenio implica el reconocimiento del Ecuador como país oferente de cooperación técnica y el apoyo español para priorizar acciones de cooperación técnica para compartir con terceros países, como Haití, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Internacionalización de los territorios		
	Concepto	**Ejemplo**
Hermanamiento	Los hermanamientos son acuerdos de amistad de cooperación entre territorios subnacionales de diferentes países. Los hermanamientos son acuerdos para fomentar el intercambio de buenas prácticas y desarrollar relaciones de amistad entre los pueblos. Los GAD promoverán los estatus de hermanamiento con gobiernos descentralizados de otros países del mundo, en el marco de la cooperación internacional y se desarrollarán en el ámbito de los lineamientos nacionales.	Acuerdo de Hermanamiento entre Cuenca y Rosario (Argentina) firmado el 25 de febrero de 2011. El objetivo es promover acciones y proyectos en áreas de carácter comercial, cultural, turístico, deportivo y social, y en temáticas de gestión o de relevancia urbana, entre otras.
Redes	Existen dos tipos de redes: las internacionales y las nacionales. Por una parte, las redes internacionales se pueden definir como "Asociaciones internacionales de entidades públicas o privadas, que comparten un objetivo común de obtención de resultados conjuntos a través de la participación, posición conjunta, acciones compartidas y colaboración mutua" (SETECI, 2015: 102). Por otra parte, las redes nacionales se entienden como "Articulación de entidades públicas o privadas nacionales que buscan transformar algún aspecto de la realidad social en la cual están inmersas a través de la acción colectiva. La conformación de una red por una heterogeneidad de organizaciones permite lograr un abordaje integral de las problemáticas y potenciar el impacto de las acciones, a través de los distintos campos de acción y experiencia de cada una de las organizaciones" (SETECI, 2015: 102). La participación en redes es un medio para intercambiar buenas prácticas y pensar en estrategias comunes de acciones. A nivel nacional es una forma de coordinar los proyectos con todos los actores involucrados y detectar las necesidades de cada territorio, bajo sus especificidades.	A nivel internacional se pueden mencionar la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), así como Mercociudades. Estas son redes de cooperación entre territorios extranjeros. A nivel nacional, por una parte, existen las asociaciones que agrupan los GAD por cada nivel de gobierno. Adicionalmente, es importante destacar las redes de cooperación internacional impulsadas por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (RIICI)

Internacionalización de los Territorios y la Diplomacia de las Ciudades	La diplomacia de las ciudades se puede definir como "una herramienta de las autoridades locales para promover la cohesión social, la prevención de los conflictos y la reconstrucción posconflicto" (Viltard, 2003: 512). La internacionalización se entiende como la colaboración estratégica para la mejora de la gobernanza local, la promoción económica y la proyección del territorio mediante la cooperación Sur-Sur, el trabajo en red y relaciones horizontales (Zapata Garesché, 2014). Internacionalizar y promover el territorio permite pensar la planificación del GAD y poner en marcha una política pública en este sentido. Por otro lado, es una oportunidad para no centrarse solamente en la captación de recursos de cooperación internacional no reembolsable, sino también de traer inversión privada para el desarrollo del territorio. Finalmente, pensar una política pública de internacionalización da lugar a la inserción de los GAD en redes internacionales que representan nuevas oportunidades de cooperación e intercambio de buenas prácticas.	La Municipalidad de Tulcán participó en la preparación del proyecto Ciudad Intermedia de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) que tiene como objetivo conjugar desarrollo y sostenibilidad financiera para ciudades de 20 000 a 1 000 000 de habitantes, mediante talleres de trabajo entre actores mundiales de diferentes territorios. Consultar: https://www.observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/2018-04/cuaderno_al-las_02.pdf http://observ-ocd.org/es/2%C2%BAcuaderno-al-las-internacionalizacion-del-gobiernolocal-una-politica-en-construccion
Descentralizada	La Cooperación descentralizada es directa cuando el gobierno local extranjero que apoya la iniciativa de cooperación participa directamente en su diseño y ejecución. Se le denomina Cooperación descentralizada indirecta cuando el gobierno local extranjero se limita a financiar, a menudo a través de convocatorias abiertas para subvenciones a otros actores de su territorio (ONG, organismos de base, universidades, etc.) quienes a su vez son responsables de los proyectos de cooperación (Zapata Garasché, 2007).	Convenio entre el Gobierno Parroquial de Sarayaku (Provincia de Pastaza) y el Gobierno Regional de Rhône-Alpes-Auvergne firmado en 2011. Se trata de un proyecto de cooperación descentralizada en relación con el fortalecimiento institucional del Consejo de Gobierno, plantación y mantenimiento de una frontera forestal.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias/IAEN

2 IMPORTANCIA DE GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TERRITORIO

¿Por qué gestionar la Cooperación Internacional en territorio?

En el nuevo modelo de la cooperación internacional se reconoce a los gobiernos subnacionales y a la sociedad civil, entre otros actores, como agentes clave en el cambio hacia un modelo de desarrollo sostenible.	Gestionar la cooperación internacional no sólo es sinónimo de búsqueda de recursos (asistencia técnica, financiera, equipamiento), sino también de un conjunto de acciones e iniciativas que se refieren a otorgar, recibir, transferir y/o intercambiar recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología entre los diferentes actores que intervienen en la cooperación.	La Cooperación Internacional debe gestionarse de tal manera que sea un verdadero complemento a los esfuerzos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado	La cooperación puede ser gestionada tanto para realizar programas, proyectos y acciones definidas en el PDyOT, así como para fortalecer la misma institucionalidad del GAD en cuanto a su estructura y capacidades de talento humano.

2.1. ¿Cómo gestionar la Cooperación Internacional?

La gestión de la competencia se debe concebir como un sistema integral que articula los niveles de gobierno y por lo tanto son responsabilidades del Estado en su conjunto, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales, Metropolitanos y Parroquiales rurales, con una adecuada coordinación interinstitucional.

El ejercicio de la competencia implica una gestión que aplique los criterios de complementariedad y corresponsabilidad; articulación territorial; transparencia, efectividad e impacto; autosuficiencia y no condicionalidad; gestión descentralizada y especialización; y armonización.

Tips de negociación

- Diseñar agendas territoriales de cooperación internacional con la participación de los diversos actores públicos y de la sociedad civil para tener claridad sobre las prioridades a negociar.
- Mapear la oferta de cooperación, identificando los potenciales cooperantes que tienen como prioridad las áreas geográficas y/o sectoriales que territorialmente se han definido como prioritarias.
- Identificar las posibles coincidencias entre las prioridades locales y las agendas de los cooperantes, planteando procesos de mutua ganancia.
- Contar con un equipo negociador que conozca bien las potencialidades del territorio, tenga experiencia en cooperación internacional, se prepare sobre las agendas de los cooperantes antes de encontrarlos y sea capaz de construir propuestas innovadoras.
- La negociación no se resuelve en presentar un portafolio preestablecido y rígido de proyectos, sino en la capacidad de identificar cuáles son los intereses compartidos con los cooperantes.
- Visibilizar las potencialidades del territorio que pueden representar fortalezas para los procesos de desarrollo sostenible que se quieren impulsar con la cooperación internacional.
- Propiciar alianzas entre diversos actores territoriales para potenciar las capacidades de negociación de recursos y de ejecución de iniciativas innovadoras.

2.2. Modalidades de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus beneficios

De acuerdo con lo que estipula el Cootad en su artículo 275, los GAD pueden optar por varias modalidades de gestión para el pleno ejercicio de sus competencias, entre estas tenemos la modalidad directa, modalidad delegada y formas de mancomunamiento.

DELEGACIÓN	
Económico	Reduce costos en ejecución de obras públicas
Gestión	Agilizar la ejecución de obras para el ejercicio de competencias concurrentes
Gobernabilidad	Convenio se establece responsabilidad puntual de corto plazo

GESTIÓN COMPARTIDA	
Económico	Genera economías de escala
Gestión	Genera una institucionalidad especializada en el ejercicio de la competencia (pys)
Gobernabilidad	Favorece procesos de integración con visión de largo plazo

FORMAS DE MANCOMUNAMIENTO	
Económico	Genera economías de escala
Gestión	Genera una institucionalidad especializada en el ejercicio de la competencia (pys)
Gobernabilidad	Favorece procesos de integración con visión de largo plazo

Es de importante relevancia los beneficios de esta modalidad asociativa, ya que mejora la eficiencia de la gestión de las competencias, disminuyendo por economía de escala los costos unitarios en su ejercicio competencial, genera una mayor incidencia política ya que promueve el desarrollo local de manera articulada, la asociatividad permite acceder a líneas de crédito, afianzando los procesos de fortalecimiento institucional; entre otros.

Información sobre el proceso de registro de mancomunidades:

El CNC, desde el último trimestre del año 2021 habilitó el proceso de registro de mancomunidades y lo pueden realizar en línea a través de la plataforma GOB.EC.

Para cumplir con este trámite, los GAD tienen a su disposición el vínculo de acceso al sistema y serán atendidos inmediatamente para resolver cada uno de sus requerimientos, respecto al proceso de inscripción:

https://www.gob.ec/cnc/tramites/inscripcion-mancomunidades-consorcios-reforma-convenios-conformacion-mancomunidades-consorcios-integrados-gobiernos-autonomos-descentralizados

2.3. Mecanismos alternativos de Cooperación Internacional

"La dinámica actual de la arquitectura de la AOD, integra una mayor participación de actores no estatales, que demandan marcos más amplios de cooperación y de gobernanza regional o global. Al mismo tiempo, se redefinen los desafíos y responsabilidades globales, como los que integran la agenda del desarrollo y la cooperación internacional. Este escenario supone nuevos retos para América Latina y el Caribe, que exigen cambios en las visiones y prácticas de política exterior y de actuación en los organismos regionales y multilaterales, fortaleciendo desde cada país su rol nacional, pero también como parte de los espacios regionales, fundamentales en la configuración del mundo multipolar" (MREMH, 2019).

Parte de los mecanismos alternativos que se vienen implementando desde hace décadas en el marco de la cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica, están los programas o proyectos regionales, mecanismos blending (finanza mixta) o fondos concursables globales o regionales.

La Blended finance se refiere a mecanismos de "finanzas mixtas" que combinan un pequeño porcentaje de ayuda oficial al desarrollo que sirve como atractor de otros recursos públicos o privados, bajo la modalidad de crédito o inversión extranjera. Un ejemplo es el Instrumento para Inversiones en América Latina (conocido por sus siglas en inglés como LAIF), que ha ganado mayor protagonismo como mecanismo de financiación de la Unión Europea (UE) para nuestra región. Este instrumento prevé tres componentes: asistencia técnica (tendencialmente europea), subvención de la UE para financiar componentes específicos e instrumentos financieros que movilizan financiación pública o privada adicional, de instituciones financieras europeas y regionales, de gobiernos y del sector privado. web: https://www.eulaif.eu/es/home

3 ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ECUADOR

Para lograr una gestión más eficaz y garantizar que la CINR sea un verdadero aporte al desarrollo, es importante el involucramiento y compromiso de todos los actores del sistema ecuatoriano de cooperación internacional, pues cada uno de ellos tiene un rol específico, que es importante fortalecer.

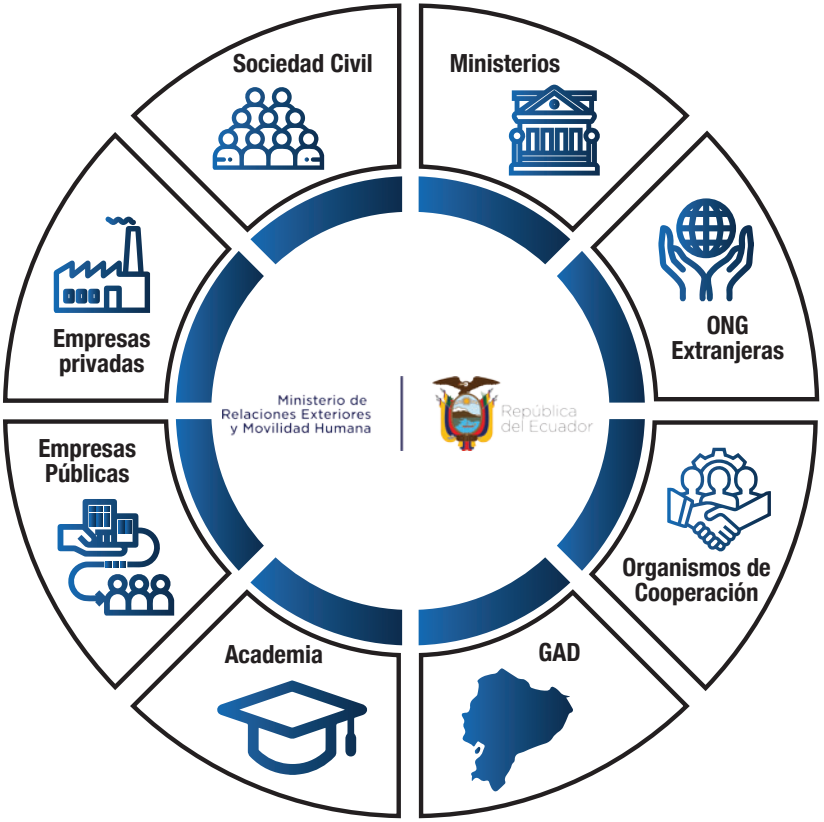

4 HERRAMIENTAS PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La gestión de la cooperación internacional es un proceso que demanda de herramientas que faciliten acceder a información sobre los procedimientos, requerimientos y condiciones que deben cumplirse para solicitar y concretar la cooperación. Cada organismo de cooperación tiene sus políticas, las cuales responden a un marco normativo y político de los países a los cuales pertenecen. Actualmente en Ecuador la cooperación internacional es un elemento que contribuye a la consecución del Plan de Desarrollo.

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) también ha incidido en las formas y medios de relación y comunicación entre los actores de la cooperación internacional. Por ejemplo el internet, las plataformas virtuales y las redes sociales son medios que posibilitan que los actores conozcan sus ofertas, demandas, líneas de trabajo, requerimientos. En síntesis, cómo comunicarse y relacionarse para gestionar la cooperación.

4.1. Sistema de Información de Oferta de Cooperación SIOC

El Sistema de Información de Oferta de Cooperación es una herramienta tecnológica que permite a los gobiernos autónomos descentralizados conocer y acceder a las ofertas de cooperación no reembolsable en sus diferentes modalidades para así contribuir a la consecución de los recursos tanto financieros como técnicos a fin de ejecutar y poner en marcha programas y proyectos priorizados dentro de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. El SIOC es una herramienta tecnológica, investigada, diseñada y construida por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, que provee información validada sobre organismos de cooperación nacional e internacional.

A continuación, se comparte el enlace del SIOC y le invitamos a navegar por el Sistema y conocer todas las posibilidades de cooperación internacional:

https://www.sioc.ame.gob.ec/index_sioc/

4.2. Herramientas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es la institución responsable de gestionar la Cooperación Internacional no Reembolsable en el país. La cooperación debe estar alineada a las políticas y objetivos nacionales bajo estándares de mutua responsabilidad y evaluación de resultados, con el fin de fortalecer las relaciones de cooperación con países de la región y la inserción del Ecuador en el escenario internacional.

A continuación, se describirán de manera general las principales herramientas que a través de la página Web– www.cancilleria.gob.ec – se puede acceder, con el propósito de obtener información sobre cooperación internacional en el país.

Mapa interactivo de Cooperación Internacional

Para ingresar al Mapa Interactivo se ingresará al enlace: http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#, donde se desplegará una imagen con el MAPA interactivo el mismo que ofrece información georreferenciada sobre la cooperación existente en el país y es clasificada por el tipo de fuente.

Seleccionando la opción “Mapa Bi-Multilateral” se podrá obtener información sobre datos geográficos y socioeconómicos a nivel nacional, y seleccionando cada una de las provincias se podrá acceder a información de CID en territorio.

En el lado izquierdo encontraremos la barra con la opción filtros que permitirá escoger varias alternativas según la información que se requiera, aquí se

describe la “Distribución de la cooperación” a nivel geográfico y sectorial, los “Proyectos de Cooperación” que se ejecutan en cada una de las provincias y “Datos estadísticos”.

Se puede consultar también información sobre las organizaciones a través de las cuales se canalizan y ejecutan proyectos con cooperación internacional no reembolsable en las 24 provincias del país, el número de proyectos y el monto que maneja cada entidad por el total de proyectos principalmente.

Enlace para ingresar al Mapa Interactivo se ingresará al enlace: http://app.cancilleria.gob.ec/mapa/#

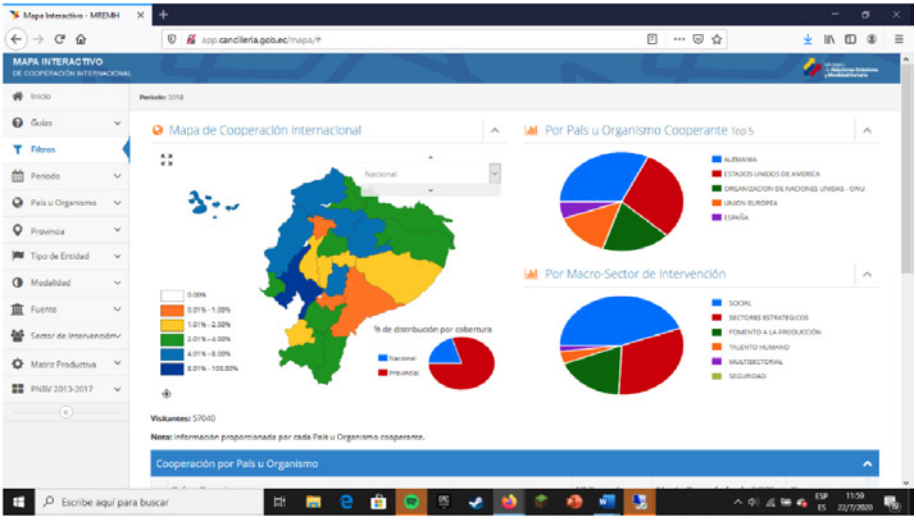

Directorio de ONG

Una de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es llevar un registro actualizado de actividades y programas de cooperación, para ello se ha consolidado un listado de las organizaciones no gubernamentales que se encuentran en el país.

En el directorio de ONG será fácil para el usuario encontrar a las organizaciones que se encuentran realizando trabajo en proyectos de cooperación internacional no reembolsable. Se lo encuentra on line en la página del MRE-MH en el siguiente link: http://app.cancilleria.gob.ec/directorio_ong/frontEnd/directorio.php

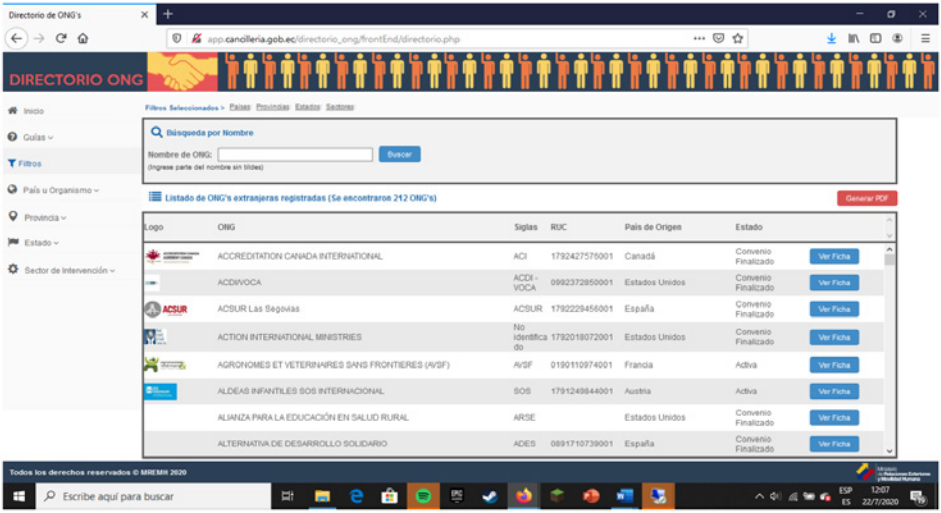

Catálogo de Oferta de Cooperación Sur Sur

Uno de los objetivos de la política exterior del Ecuador es proyectar al país como oferente de Cooperación Sur-Sur. La Cooperación Sur-Sur tiene para el Ecuador un rol estratégico, pues permite generar un proceso permanente de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias con países con los cuales compartimos desafíos similares ante el desarrollo, pero también se convierte en una herramienta para fomentar y fortalecer la integración regional.

El Ecuador cuenta con políticas y prácticas exitosas e innovadoras en el marco de la gestión pública, muchas de las cuales han sido sistematizadas en el Catálogo, con el objetivo de poner a disposición de otros países los resultados exitosos de las diferentes instituciones públicas.

Para Acceder al Catálogo se comparte el siguiente enlace:
https://bit.ly/3Co7tSv

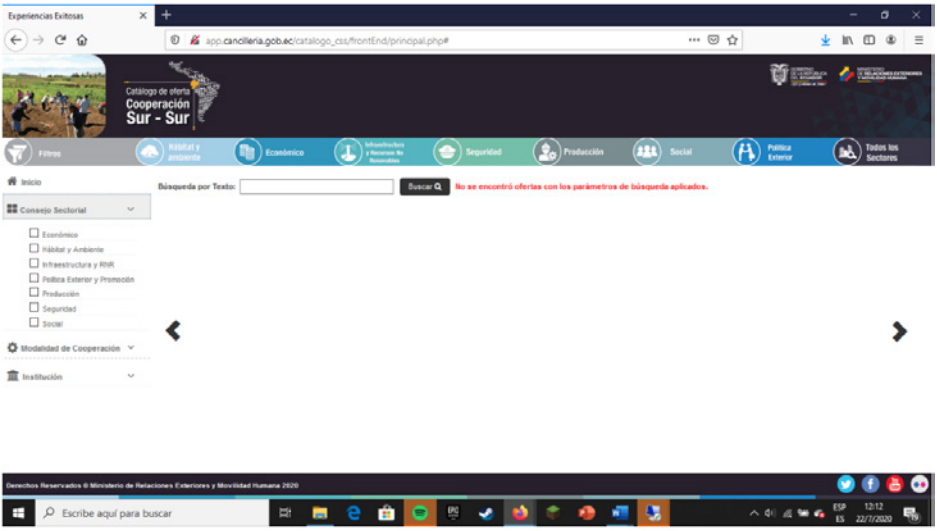

Sistema de Información de la Cooperación Internacional – SIGECI

El MREMH ha desarrollado e implementado el Sistema de Información de la Gestión de Cooperación Internacional, con el propósito de que los actores del Sistema de Cooperación Internacional puedan contar con una herramienta de registro y reporte de información de acuerdos, acciones, programas y proyectos gestionados en el territorio ecuatoriano. Está dirigido a todos los actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (Instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional no reembolsable) para obtener una constancia del registro de la información del programa o proyecto de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR.

Para utilizar este sistema es necesario cumplir un proceso para solicitar una cuenta de usuario: por medio de esta solicitud el usuario recibirá un formulario e instrucciones para obtener un nombre de usuario y contraseña para el sistema SIGECI, el cual deberá ser llenado completamente, con firma de responsabilidad y ser remitido a la Dirección de Cooperación no Gubernamental y Evaluación del MREMH, al correo dcnge@cancilleria.gob.ec. Una vez receptado el formulario, el usuario recibirá un correo electrónico con su clave, la cual será temporal y el sistema le pedirá hacer el cambio de contraseña, para su seguridad.

SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Registro
Cooperación como forma de vida.

5 EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

FICHA DE REGISTRO DE PRÁCTICA EXITOSA MANCOMUNIDAD DEL CHOCÓ ANDINO	
NOMBRE DEL PROYECTO	RestauraAcción
OBJETIVO	Restaurar ecosistemas degradados, a través de Procesos Regenerativos Humanos y Productivos.
SOCIOS EJECUTORES:	Fundación Imaymana, Condesan, Bosque Modelo Chocó Andino
ENTIDAD FINANCIADORA:	Gobierno de Canadá

PROCESO DESARROLLADO PARA CONSEGUIR LA COOPERACIÓN

1. Acercamiento previo con el cooperante "2018", cuyas áreas de intervención fueron en el Noroccidente de Pichincha, quien facilitó los términos de referencia para aplicar al proyecto/programa. La coordinación técnica facilito los términos de referencia que en realidad fue un proyecto desarrollado, junto con Condesan y la Fundación Imaymana.

2. Diagnóstico participativo y conformación del equipo de trabajo.
Son equipos preestablecidos desde el año 2015, y se coordina con los movimientos en este caso de base amplia, porque los GAD a todo nivel son reduccionistas, basados en un modelo de desarrollo obsoleto frente a los problemas ambientales que atravesamos como humanidad.

3. Desarrollo de la nota conceptual, para ello se contó con la asistencia técnica de un especialista en generación de proyectos de la institución "4", cuyo financiamiento provino de fondos "Condesan". Se realizó la programación en el formato de las agencias financiadoras.
En el caso de REM contamos con el apoyo de Condesan y la Fundación Imaymana para el desarrollo de la propuesta. Especialistas en restauración ecológica a nivel de paisajes.

4. Proceso de validación de la nota conceptual a través de un proceso participativo con las comunidades "12 organizaciones".
Se validó a nivel de propietarios en donde se interviene con los sistemas de restauración, Otros proyectos de incentivos como FIEDS se están validando a nivel de cooperativas, y organizaciones locales, como los comités de las ACUS, comité de la biosfera, entre otras.

5. Envío de lo nota conceptual a la entidad cooperante "julio 2021", y recepción de la respuesta afirmativa para el GAD o la Mancomunidad en un plazo de 1 año".

6. Elaboración del plan de trabajo/ reprogramación de la ejecución de actividades (POA).

7. Ejecución de actividades y monitoreo cada "6 meses" respecto de su cumplimiento, a cargo de un equipo "externo/interno".
En el caso del Proyecto REM de restauración, se realizarán dos monitoreos en la vida del proyecto.
En el Caso de RestauraAcción Canadá como es un proyecto de cooperación continua no tiene un componente de monitoreo del proyecto, pero genero un sistema de monitoreo de cobertura, clima y fauna.
Para el proyecto FIEDS de gobernanza el monitoreo se realizará a partir del segundo año de ejecución.

8. Cierre del proyecto

REM noviembre 2023
FIEDS 2025
RestauraAcción 2023

RESULTADOS OBTENIDOS		
1000 hectáreas bajo sistemas de restauración	34 personas capacitadas en manejo forestal sostenible	33 mil nacederos, 30 mil plantas forestales

COMPROMISOS/RECURSOS	
MANCOMUNIDAD	**COOPERANTE**
1. Relacionamiento con la comunidad y alianzas con entidades locales y nacionales	1. Financiamiento de REM-MAATE 2. Asistencia técnica en CONDESAN –IMAYMANA 3. Red Boques Modelo-Canadá 4. FIEDS Cooperación Italiana 5. Cooperación Española AECSI

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la práctica exitosa?	Los procesos de restauración promueven economías locales, y son una alternativa productiva sostenible a mediano y largo plazo que definiendo modelos eficientes se convierten en una fortaleza para la soberanía alimentaria y las comunidades. La restauración, la conservación y la regeneración de ecosistemas debe ser abordada desde la política y gestión pública, como estrategia de sostenibilidad, palear la desnutrición, mejorar la educación y las economías locales, con un enfoque multinivel e integral.

Revise el video de la experiencia en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/file/d/1MdiTk2LJz7hKUCGaE-t-VlphLM3D4uOE/view

https://drive.google.com/file/d/1Yl1XzSubV87OyPBtWbRNmlNiN14GJF_m/view

FICHA DE REGISTRO DE PRÁCTICA EXITOSA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL AMBATO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Ciudades Intermedias Sostenibles II
OBJETIVO	Brindar asistencia técnica a las ciudades para la implementación de medidas y el desarrollo e implementación de un modelo de gestión que contribuyan a la AHSE y NDC. • Asesoría y apoyo para el desarrollo e implementación de un modelo de gestión con enfoque ciudad – entorno para la política pública de movilidad sostenible (SUMP). La Ciudad contribuye a la implementación de la AHSE y NDC.
SOCIOS EJECUTORES:	Cooperación Técnica Alemana GIZ MAATE – MIDUVI.
ENTIDAD FINANCIADORA:	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

PROCESO DESARROLLADO PARA CONSEGUIR LA COOPERACIÓN

En noviembre de 2014, en el marco del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la Cooperación para el Desarrollo, llevadas a cabo entre la República del Ecuador y la República Federal de Alemania, se acordó llevar a cabo un programa de cooperación técnica dirigido a fortalecer las capacidades de los principales organismos nacionales y locales involucrados en el desarrollo y la implementación de la política pública del desarrollo urbano en el marco de la Nueva Agenda Urbana (NAU), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París. De esta forma se definió la creación del programa Ecuatoriano-Alemán "Ciudades Intermedias Sostenibles" (CIS), que inició en 2017.
Durante 4 años, el programa trabajó para fortalecer capacidades, con el fin de mejorar las condiciones habilitantes para implementar el desarrollo urbano sostenible en el país.

En noviembre de 2020, en el marco de las negociaciones intergubernamentales entre Ecuador y Alemania, se acordó una nueva área de cooperación bilateral en torno a "Clima, Energía y Desarrollo Urbano Sostenible". En este contexto, la segunda fase del programa, denominado Ciudades Intermedias Sostenibles II, establece como objetivo promover avances medibles en la implementación de las políticas de desarrollo urbano sostenible, en línea con la AHSE 2036.
En este sentido se han planteado nuevos retos para el inicio del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles en su 2da edición (CIS II) y en espera de poder continuar en la ciudad de Ambato, mismo que deberá ser ejecutado por GIZ antes considerando la siguiente condicionante:
El Plan de movilidad Urbana Sostenible de Ambato debe ser desarrollado y aprobado por el GADM de Ambato.

Mientras tanto se ha propuesto el desarrollo de actividades específicas mediante los fondos designados para la recuperación económica post COVID, que los administra el programa CIS II, es así como el GADM de Ambato, identificó en base al Plan de Gobierno actual y gestión de la Dirección de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad vial del GADMA los siguientes lineamientos de intervención según priorización municipal:

1. Asesoría técnica en la implementación y fortalecimiento de ciclo rutas en centro y barrios de la ciudad.

2. Identificación de insumos necesarios para fortalecer el Plan Maestro Urbano de Movilidad Sostenible basados en la tipificación de brechas entre el Plan de Movilidad Sostenible y el Plan maestro de Movilidad.

Con estos lineamientos y en el marco de las necesidades municipales y alcance de la Cooperación Alemana con el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles en su 2da edición, se trabajó con la Dirección de Gestión Ambiental, para identificar conjuntamente acciones que enmarquen objetivos comunes. En este sentido, se definió la importancia de realizar un análisis de impacto de la implementación de las acciones de movilidad desde la perspectiva de disminución de la contaminación del aire en la ciudad, que son parte del plan de gobierno de la administración actual; para lograr este objetivo, es necesario, analizar, gestionar y visualizar mediante el levantamiento y procesamiento de los datos de la red de sensores de monitoreo pasivo de calidad de aire, las condiciones en las que la ciudad actualmente se encuentra, y con esto contar con información adecuada para la toma de decisiones y sobre todo para poder comunicar a la ciudadanía la necesidad de implementar un proceso de movilidad activa a través de esta información.

RESULTADOS OBTENIDOS

Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el cantón Ambato que cuente con mecanismos legales aprobados, así como de monitoreo reporte y verificación.	Apoyo en la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para poner en marcha el SUMP.	Colaboración en la implementación de la primera fase de la red de ciclovías en la ciudad.	Desarrollo de proyectos prioritarios en movilidad activa y sostenible, así como para el fortalecimiento municipal

COMPROMISOS/RECURSOS

GAD Municipal	COOPERANTE
1. Apoyo en la gestión interna y logística de actividades planificadas 2. Aportar con recursos técnicos y humanos y en la medida de lo posible económicos al diseño conjunto de propuestas y fortalecimiento de la política pública.	1. Asistencia técnica en políticas públicas y gestión de la movilidad sostenible. 2. Apoyo en el desarrollo de proyectos de inversión climática. 3. Asesoría para el acceso de financiamiento climático enfocado en movilidad sostenible en ciudades.

¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la práctica exitosa?	La construcción de relacionamiento interinstitucional con la cooperación internacional es importante para sobre eso poder seguir gestionando y trabajando más y nuevos recursos ya sean técnicos o económicos que sean de aporte a los planteamientos de proyectos enmarcados en las líneas de financiamiento especifico que generen aporte para el desarrollo de la ciudad.

Revise el documento resumen de la experiencia en el siguiente enlace:
https://bit.ly/3jPykAF

6 BIBLIOGRAFÍA

COOTAD. (2010), Quito.

COPLAFIP. (2010), Quito.

CNC. (2011), Resolución 009-CNC-2011

MREMH. (2019). Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021.

MREMH, AME, CNC (2022). Guía del Curso virtual 2022: Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
República del Ecuador
CNC Consejo Nacional de Competencias
AME
Con el apoyo de IAEN Universidad de Posgrado del Estado
Con la colaboración de AMBATO -LA GRAN CIUDAD-
MCA